



DECRETO D.A.S. Nº 422 /

CHIGUAYANTE, 08 MAR 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; la Ley N°19.378, de fecha 13 de abril de 1995 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud; Decreto alcaldicio N°26 de fecha 5 de enero de 1998, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal de Chiguayante; el "Convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes 2016" de fecha 05 de Febrero de 2016, aprobado por medio de resolución exenta 2.R N°941 de fecha 11 de Febrero de 2016, suscrito por la I. Municipalidad de Chiguayante y el Servicio de Salud de Concepción; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;;

DECRETO:

1) Ratifiquense para el período 2017, los siguientes convenios celebrados entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y el Servicio de Salud Concepción:

a.-) Segundo Convenio Modificadorio Programa de Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial Diplomas y Cursos, de fecha 29 de Diciembre de 2016, aprobado por medio de resolución exenta 2.R N°8611, de fecha 30 de Diciembre de 2016.

b.-) Convenio Modificadorio Adenada Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas "PESPI", de fecha 29 de Diciembre de 2016, aprobado por medio de resolución exenta 2.R N°8612, de fecha 30 de Diciembre de 2016.

c.-) Convenio Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria, de fecha 04 de Enero de 2017, aprobado por medio de resolución exenta 2.R N°696, de fecha 30 de Enero de 2017.

d.-) Convenio Programa de Resolutividad en APS, de fecha 06 de Enero de 2017, aprobado por medio de resolución exenta 2.R N°689, de fecha 30 de Enero de 2017.

e.-) Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia CESFAM Chiguayante, de fecha 13 de Enero de 2017, aprobado por medio de resolución exenta 2.R N°705, de fecha 30 de Enero de 2017.

f.-) Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia CESFAM Leonera, de fecha 13 de Enero de 2017, aprobado por medio de resolución exenta 2.R N°704, de fecha 30 de Enero de 2017.

g.-) Convenio Programa Servicio de Atención Dental (SAPUDENT), de fecha 13 de Enero de 2017, aprobado por medio de resolución exenta 2.R N°711, de fecha 30 de Enero de 2017.

h.-) Convenio de Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Aistenciales, de fecha 03 de Enero de 2017, aprobado por medio de resolución exenta 2.R N°685, de fecha 30 de Enero de 2017.

i.-) Convenio Programa Vida Sana Intervenciones en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles, de fecha 18 de Enero de 2017, aprobado por medio de resolución exenta 2.R N°1096, de fecha 10 de Febrero de 2017.

j.-) Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y

-9 MAR 2017

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE

Comunitaria en Atención Primaria, de fecha 10 de Enero de 2017, aprobado por medio de resolución exenta 2.R N°948, de fecha 07 de Febrero de 2017.

k.-) Convenio apoyo a la gestión local en atención primaria municipal, de fecha 19 de Enero de 2017, aprobado por medio de resolución exenta 2.R N°951, de fecha 07 de Febrero de 2017.

l.-) Convenio Programa Odontológico Integral de fecha 26 de Enero de 2017, aprobado por medio de resolución exenta 2.R N°1142, de fecha 14 de Febrero de 2017.

m.-) Convenio Programa Ges Odontológico de fecha 26 de Enero de 2017, aprobado por medio de resolución exenta 2.R N°1137, de fecha 14 de Febrero de 2017.

n.-) Convenio Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal, de fecha 26 de Enero de 2017, aprobado por medio de resolución exenta 2.R N°1135, de fecha 14 de Febrero de 2017.

ñ.-) Convenio Programa de Mejoramiento del Acceso a la atención odontológica, de fecha 26 de Enero de 2017, aprobado por medio de resolución exenta 2.R N°1133, de fecha 14 de Febrero de 2017.

o.-) Convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes 2017, de fecha 26 de Enero de 2017, aprobado por medio de resolución exenta 2.R N°1131, de fecha 14 de Febrero de 2017.

p.-) Convenio Programa Sembrando Sonrisas, de fecha 26 de Enero de 2017, aprobado por medio de resolución exenta 2.R N°1140, de fecha 14 de Febrero de 2017.

2) Ratifíquense para el período 2017, el Convenio Promoción de Salud, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Bio-Bio y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, de fecha 25 de Enero de 2017, aprobado por Resolución Exenta N°1099, de fecha 08 de Febrero de 2017.

3) Déjese constancia que los Convenios referidos forman parte del presente Decreto Alcaldicio, de acuerdo a los términos en ellos indicados.

4) Impútese el ingreso de los convenios respectivos a la cuenta N° 1150503006002, denominada "Aportes Afectados", del Presupuesto anual vigente de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, por concepto de aprobación del Convenio individualizados en los puntos 1 y 2 de este Decreto.-

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control.
- DAS (3)

JARV/LTS/VFB/LPG/lpg